



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00471 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0248 de 6 de marzo de 2023, proveniente de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención del 16% de salario, bonificaciones, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que por cualquier concepto devengue el ejecutado **JACOBO SALAZAR SÁNCHEZ**, como empleado o contratista de dicha entidad, a partir de la nómina de marzo de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **18** hoy **17/03/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6859f2b0078a3ae9a8a2d33321ed089e7786ac47045c71aa4e833d1024711dd**

Documento generado en 16/03/2023 12:16:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>